



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 072-2019-DFCC
Bellavista, agosto 1, 2019.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 026-2019-CERES-FCC/UNAC de fecha 25 de julio del 2019, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta de Comités del CERES de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que será sometido para su aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, concordante con los artículos 5 y 8 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo y económico; asimismo, las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en sus artículos 124 y 125, en concordancia con los artículos del 367 al 386 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Extensión es una función fundamental y la Responsabilidad Social es la gestión de la Universidad que propicia la participación de la comunidad, conjuntamente con la participación activa de los docentes y estudiantes de la Universidad;

Que, el artículo 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, considera dentro de su estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Contables, numeral 46.2 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. d) figura la Oficina de Extensión y Responsabilidad Social;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 013-18-DFCC de fecha 08 de enero de 2018, se designó al Profesor Ordinario Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA en el cargo de Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 711-19-DFCC de fecha 08 de julio de 2019, se encargó al Profesor Ordinario Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, integrante del Consejo de Facultad, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Contables, en ausencia del titular por hacer uso de su descanso físico por vacaciones por el periodo del 31 de julio al 29 de agosto del 2019, ratificado con Resolución Rectoral Nº 711-2019-R de fecha 08/07/2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º numeral 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, la conformación del CUADRO DE COMITÉS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de la Universidad Nacional del Callao, quedando como sigue, y que forma parte integrante de la presente Resolución, la misma que será puesta a consideración del Consejo de Facultad para su ratificación.**

I.- COMITÉ DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES:

a) Área de Contabilidad y Costos:

Miembros

- Dr. CPC. ZANS ARIMANA WALTER (2 hrs.)
- Dr. CPC. CABALLERO MONTAÑEZ RAÚL WALTER (2 hrs.)
- Mg. CPC. HUAMÁN RONDÓN LILIANA RUTH (2 hrs.)
- Mg. CPC. TORDOYA ROMERO HUMBERTO (2 hrs.)
- Mg. CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL (2 hrs.)



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 072-2019-DFCC
Bellavista, agosto 1, 2019.

b) Área de Auditoria:

Miembros

- Mg. CPC. ÁLVAREZ GUADALUPE EMMA (2 hrs.)
- Mg. CPC. ESPINOSA VÁSQUEZ GLADYS (2 hrs.)
- Mg. CPC. SOSA RUIZ JOSÉ (2 hrs.)
- CPC. ROMERO LUYO MANUEL RODOLFO (2 hrs.)

c) Área de Tributación:

Miembros

- Mg. CPC. ORDOÑEZ FERRO ANA CECILIA (2 hrs.)
- Mg. CPC. CÁRDENAS LARA NOEDING EDITH (5 hrs.)
- Mg. CPC. NÚÑEZ SOTO JAIME MARTIN (2 hrs.)
- CPC. VERÁSTEGUI MATOS LUIS ENRIQUE (5 hrs.)

d) Área Complementarias:

Miembros

- Dra. MESÍAS RATTO ROSA VICTORIA (2 hrs.)
- Mg. ANICETO CAPRISTÁN ANNE ELIZABETH (2 hrs.)
- Mg. DE LA CRUZ GAONA EFRAÍN PABLO (2 hrs.)
- Lic. ALCÁNTARA RAMÍREZ MODESTO RONAL (2 hrs.)

II.- COMITÉ DE PROYECTOS DE EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Miembros

- Mg. CPC. TORRES CARRERA LUCY (5 hrs.)
- Mg. PINGO ZAPATA MANUEL (2 hrs.)
- Mg. CPC. SÁNCHEZ PANTA JUAN ROMÁN (5 hrs.)

2. **DEMANDAR**, que el docente que haga uso de horas semanales por actividades administrativas consignadas en su Plan de Trabajo Individual, al finalizar el semestre académico correspondiente, deberán presentar un informe al Director del Departamento Académico de la Facultad, con copia de conocimiento al CERES, que acredite haber realizado dichas actividades.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO